

**TRUDEM S.R.L.**

Comunica su constitución: Socios: Daniel Patrón Costas, titular del DNI 16.887.936, argentino, nacido el 2/3/1964, CUIT 20-16887936-9, Economista, casado, domicilio real en Av. Liniers 2247, Bº La Escondida, Tigre, CP 1648, Provincia de Buenos Aires; y Javier Beverina, titular del DNI 31.231.747, argentino, nacido el 26/10/1984, CUIT 20-31231747-9, Lic, en Administración de empresas, casado, con domicilio real en Av. Bancalari 3901, Bº Santa Bárbara, Pacheco, CP 1617 Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento privado: 15/8/2019; Denominación: Trudem S.R.L.; Sede: Posadas 1436, P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar adelante, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país: (i) actividades financieras y prestación de servicios de asesoramiento económico, financiero y de administración, incluyendo asesoramiento en finanzas corporativas; compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, deuda, garantías, capitales y compañías en general; y la actuación como agente de depósito y/o de garantía y/o fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier fideicomiso establecido conforme a la Ley 24.441 y/o a disposiciones de la legislación general; (ii) actividades agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, tambos, cría, inverne, mestización, venta de hacienda y ganado, forestación y reforestación; y la comercialización y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria; (iii) actividades inmobiliarias y de construcción: construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, constitución de prendas y de toda clase de derechos reales sobre inmuebles, incluyendo el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen, incluyendo la formación y administración de consorcio de propiedad horizontal; y construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; y (iv) actividades de inversión: mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y de financiaciones con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, y la adquisición de créditos y descuentos de documentos comerciales; excluyendo expresamente todas aquellas actividades excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para llevar adelante la importación y exportación de materiales, equipos, y maquinarias de las actividades mencionadas en los incisos precedentes; y para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social; Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC; Capital social: \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto; Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Representación legal: uno o más gerentes, socios o no, que podrán actuar en forma individual e indistinta. Cuando la gerencia fuere plural, podrá designarse un Presidente, quien ejercerá la representación legal de la Sociedad, pudiendo elegirse también un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Composición: Gerentes Titulares: Daniel Patrón Costas y Javier Beverina, ambos con domicilio especial en Posadas 1436, P.B. Ciudad Autónoma de Buenos



Aires; Sindicatura: Se prescinde; Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado
Reunión de Socios de fecha 15/08/2019 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 20/09/2019 N° 70945/19 v. 20/09/2019

Fecha de publicación: 20/09/2019

